

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 420 ©

LOTA, 5 de Febrero de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA	1	06/02/2018	06/02/2018	07/02/2018
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SAL	0.5	05/02/2018	05/02/2018	06/02/2018
VASILI GUILLERMO CARRILLO NOV	1	06/02/2018	06/02/2018	07/02/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Pag. Web.
- Staper